



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE AMALFI - ANTIOQUIA

Dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	PERTENENCIA
DEMANDANTE	MARIA CECILIA TORRES ZAPATA
DEMANDADO	PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO	050314089001-2019-00252-00
DECISIÓN	PREVIO A CONTINUAR CON EL TRAMITE DISPONE OFICIAR
SUSTANCIACION	018

Advierte el despacho que a la fecha la **AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS** no allegó respuesta al oficio No. 037 del 31 de enero de 2020, por lo que atendiendo a la naturaleza del proceso es necesario que dicha entidad absuelva las peticiones que en el comunicado se le hacen, en el mismo sentido se tiene que la **DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CATASTRO DEPARTAMENTAL**, no fue requerida para las gestiones de rigor, por tal razón se dispone oficiar a ambas entidades para lo de su competencia.

Por secretaría, ofíciase en tal sentido.

NOTIFÍQUESE


ALBA MARIA BERTEL CENTANARO
JUEZ

Firmado Electrónicamente

Firmado Por:

ALBA MARIA BERTEL CENTANARO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE AMALFI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a277ef37a90695951a3a1628d3c60c98f52801247459805c056811e2f6971c5f

Documento generado en 18/01/2021 03:37:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>